



## Universidad de Concepción

### DECRETO U. DE C. N°2022-121

#### VISTO:

1. Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 22 de septiembre de 2022, en orden a aprobar la creación del Programa de Magister en Psicología Clínica, dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales, que consta de los antecedentes adjuntos.
2. Lo establecido en Decreto U. de C. N°2022-067 del 20 de junio de 2022, correspondiente a la última modificación del Reglamento de Programas Doctorado y Magíster.
3. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2022-048 de 21 de abril de 2022, y en los Estatutos Vigentes de la Corporación.

#### DECRETO:

Apruébase la creación del Programa de Magister en Psicología Clínica, que consta de los antecedentes adjuntos, que se rubricarán conforme por el Secretario General y se archivarán en la Facultad de Ciencias Sociales, en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribábase electrónicamente: a las Vicerrectoras y Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Director de Postgrado; al Director de la Dirección de Desarrollo Estratégico; al Contralor, a la Oficina de Títulos y Grados y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 28 de septiembre de 2022.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

CRP/MMH/pgs

